



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 13 de noviembre de 2019.
- **Hora:** 12:00 horas.
- **Domicilio:** Avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- **Asistentes:** Alberto Benabib Montero, Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo y María Guadalupe Olivo Torres.

1. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, Alberto Benabib Montero inicia la sesión siendo las doce horas con quince minutos y declara la existencia de quórum legal al estar cuatro de los cinco integrantes del Comité.
2. Alberto Benabib procede a dar lectura al orden del día, y a petición de Marco González se incorpora el siguiente asunto general:
 - a) Seguimiento al pronunciamiento del Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes en los términos planteados.

3. En seguimiento al tercer punto del orden del día, Alberto Benabib somete a consideración la minuta de la nonagésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana. Al respecto, Leonor Quiroz señala que envió comentarios al documento en mención, procediendo a su revisión por parte de los integrantes del Comité y acordando la incorporación de estos.

Derivado de ello, la minuta es aprobada por unanimidad de los presentes en los términos planteados.

4. En atención al cuarto punto del orden del día, referente al calendario semanal de eventos y reuniones del Comité, Alberto Benabib da cuenta de los siguientes eventos contemplados en el calendario:
 - Sesión solemne del pleno del Poder Judicial, en la que el Magistrado Presidente, Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza, rendirá su quinto informe de Desarrollo Estratégico 2019, a efectuarse el miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Teatro Morelos, ubicado en calle Aquiles Serdán sin número, colonia centro, código portal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.
 - Nonagésima primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, a efectuarse el miércoles 13 de noviembre de 2019, 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios,



ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.

- Vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a efectuarse el miércoles 13 de noviembre de 2019, 14:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Semana Municipal Anticorrupción de Cuautitlán Izcalli, a efectuarse el miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, en el auditorio del DIF ubicado en avenida Constitución número 1000, colonia Cumbria, código postal 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Informe Anual 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a las 9:00 horas, en el salón 1 y 2 de usos múltiples del Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia marfil, Guanajuato, Guanajuato.
- Nonagésima segunda sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, a efectuarse el 20 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Reunión de la red de comités de participación ciudadana del sistema nacional anticorrupción, a efectuarse los días 20,21 y 22 de noviembre de 2019, en el Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 80, delegación Juárez, código postal 06600, Ciudad de México.
- Nonagésima tercera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, a efectuarse el 27 de noviembre de 2019, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a efectuarse el miércoles 27 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.

5. Continuando con el punto del orden del día referente al informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 06 de noviembre al 12 de noviembre de 2019, Alberto Benabib da cuenta de las actividades que se enlistan a continuación:

- a) Nonagésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, efectuada el miércoles 06 de noviembre de 2019, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de mayo, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México.



6. En el desahogo del séptimo punto orden del día, referente a la preparación para la Reunión Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Alberto Benabib comenta que Leonor Quiroz remitió por correo electrónico un documento con propuestas de modificación a las Reglas de Operación de la Red de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese mismo orden de ideas, Leonor Quiroz procede a explicar el contenido de las propuestas realizadas a las Reglas en mención, las cuales son analizadas y discutidas por los integrantes del Comité. Derivado de ello, se aprueban por unanimidad de los presentes las propuestas de modificación a las Reglas de Operación de la Red de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, quedando en los siguientes términos:

DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>CUARTO. Los aspirantes a integrarse a la Red Nacional de CPCs deberán acreditar la vigencia de su nombramiento al interior de su respectivo CPC, que continúa siendo su responsabilidad primaria y la razón de su participación en la propia Red.</p> <p>La pertenencia a la Red Nacional de CPCs se acredita por la voluntad manifiesta de incorporarse a ella, pero se legitima sólo mediante el trabajo en los planes y programas de la propia Red.</p>	<p>CUARTO. Los aspirantes a integrarse a la Red Nacional de CPCs deberán acreditar la vigencia de su nombramiento al interior de su respectivo CPC, que continúa siendo su responsabilidad primaria y la razón de su participación en la propia Red.</p> <p>La pertenencia a la Red Nacional de CPCs se acredita por la voluntad manifiesta de incorporarse a ella, pero se legitima sólo mediante el trabajo en los planes y programas de la propia Red.</p> <p><u>Será responsabilidad del Presidente entrante de CPC, notificar a la Coordinación Técnica la fecha en la que culminó su cargo el Presidente anterior. Asimismo, debe notificar a la Coordinación Técnica las renuncias de integrantes y la fecha de inicio del encargo del nuevo integrante. Las notificaciones deben realizarse dentro de los cinco días posteriores a la culminación de la presidencia saliente, la renuncia y el ingreso del nuevo integrante de CPC.</u></p>	<p>No se deben agregar apreciaciones (subjetividad) en los requisitos a cumplir para ingresar a la RED, basta con el nombramiento vigente y no se deja al arbitrio o interpretación de nadie lo que debe considerarse “responsabilidad primaria”, más aún cuando la propia Ley General prevé solamente la prohibición de ser servidor público y actividades que pudieran implicar un conflicto de interés.</p>



DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>NOVENO. La Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana se integrará por:</p> <p>I. Los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana en todo el país;</p> <p>II. La Coordinación Técnica de la Red Nacional de Participación Ciudadana, que fungirá como Secretario de Acuerdos, y</p>	<p>NOVENO. La Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana se integrará por:</p> <p>I. Los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana en todo el país;</p> <p>II. La Coordinación Técnica de la Red Nacional de Participación Ciudadana, que fungirá como Secretario de Acuerdos, y</p>	<p>¿Falta algún inciso o sobra la “y” de la fracción II?</p>
<p>DÉCIMO SEGUNDO. Los miembros de la Junta de Presidentes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana se comprometen a:</p> <p>...</p> <p>II. Mantener debidamente informados a sus compañeros de CPC de los puntos tratados y los acuerdos tomados en las Reuniones Nacionales de Presidentes</p>	<p>DÉCIMO SEGUNDO. Los miembros de la Junta de Presidentes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana se comprometen a:</p> <p>...</p> <p>II. Mantener debidamente informados a sus compañeros de CPC de los puntos <u>a tratar y tratados y someter a votación en su respectivo CPC las propuestas de</u> los acuerdos tomados en las Reuniones Nacionales de Presidentes <u>para que sean aceptados, rechazados o modificados por cada CPC en su conjunto.</u></p>	<p>Si bien el Presidente de cada CPC lo representa frente a la RED, se debe considerar la votación mayoritaria de los integrantes de su CPC para llevar los acuerdos a la RED, de lo contrario sólo se informaría de lo que dicho Presidente decide de manera unilateral junto con los otros Presidentes, vulnerando participación y opinión a sus pares.</p>
<p>DÉCIMO TERCERO. Los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana procurarán celebrar al menos dos Encuentros Nacionales por año. Estos Encuentros se celebrarán preferentemente en los meses de mayo y noviembre, en las fechas que generen el mayor consenso posible y considerando las facilidades de traslado e infraestructura que ofrezcan el menor costo posible a los integrantes que confluyen desde otras ciudades.</p>	<p>DÉCIMO TERCERO. Los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana procurarán <u>celebrarán al menos dos un</u> Encuentros Nacionales por año. Estos Encuentros se celebrarán preferentemente en <u>el los</u> meses de mayo o noviembre, en las fechas que generen el mayor consenso posible y considerando las facilidades de traslado e infraestructura que ofrezcan el menor costo posible a los integrantes que confluyen desde otras ciudades.</p>	<p>Se deben aprovechar las tecnologías y mecanismos de comunicación diversos para sesionar y organizar una reunión anual de manera obligatoria (no potestiva) para garantizar mayor asistencia, en lugar de repartir dicha asistencia en dos fechas, además de evitar desplazamientos y costos al respecto.</p>



DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>VIGÉSIMO PRIMERO. Las Comisiones Ordinarias que al momento de publicación de estos lineamientos componen la Red son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación 2. Educación 3. Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo 4. Integración de los Municipios 5. Plataforma Digital Nacional 6. Política Nacional Anticorrupción 7. Prevención y denuncia de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción 8. Vinculación con Sociedad Civil, Academia y Grupos Ciudadanos 9. Gobierno Abierto 	<p>VIGÉSIMO PRIMERO. Las Comisiones Ordinarias que al momento de publicación de estos lineamientos componen la Red son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación 2. Educación 3. Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo 4. Integración de los Municipios 5. Plataforma Digital Nacional 6. Política Nacional Anticorrupción 7. Prevención y denuncia de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción 8. Vinculación con Sociedad Civil, Academia y Grupos Ciudadanos 9. Gobierno Abierto 	<p>Razones por las que proponemos eliminar cada comisión:</p> <p>Plataforma: la diseña y da seguimiento la SESNA por facultades legales y se brinda información de la misma a la RED y Comités Coordinadores, pero no se entiende cómo participar en dichas tareas, más que en cada entidad federativa impulsando su conectividad de manera acelerada. Lo anterior, no requiere de una Comisión.</p> <p>Política: una vez emitida no se entiende la pertinencia de que permanezca una Comisión al respecto, pues simplemente se debe realizar la propia en cada estado y ejecutarla e informar a la RED mejores prácticas.</p> <p>Prevención y denuncia: no se entiende el objetivo de esta Comisión. No proponemos eliminarla. Se requiere mayor información para valorarlo.</p> <p>Vinculación: es labor de cada CPC.</p> <p>Gobierno Abierto: Se comparten mejores prácticas de manera idónea, pero no se entendería un plan de trabajo para esta Comisión, más aún cuando es una de las Comisiones y trabajos del Sistema Nacional de Transparencia. Se duplica.</p>



DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>VIGÉSIMO TERCERO. La elección de Presidentes y Secretarios de Comisión se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>I. El proceso se desahogará dentro del mes previo al final de la gestión del Presidente saliente.</p> <p>II. El Secretario saliente de la Comisión estará a cargo de la organización del proceso sucesorio a menos que pretenda postularse para Presidente, en cuyo caso se pedirá el apoyo de la Coordinación Técnica para conducir dicho proceso.</p> <p>III. Los interesados concurrirán en fórmula de Presidente y Secretario.</p> <p>IV. Para que una fórmula resulte electa deberá contar con la mitad de los votos del total de los integrantes de la Comisión. Este precepto opera incluso para el caso de una fórmula única.</p> <p>V. Terminado el proceso de elección, el nuevo Presidente de la Comisión convocará a sus integrantes al diseño del plan de trabajo de la misma, entregándolo dentro de un plazo máximo de treinta días naturales a la Coordinación Técnica de la Red para su publicación</p>	<p>VIGÉSIMO TERCERO. La elección de Presidentes y Secretarios de Comisión se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>I. El proceso se desahogará dentro del mes previo al final de la gestión del Presidente saliente.</p> <p>II. <u>El Secretario presidirá la Comisión al culminar su periodo el Presidente saliente.</u></p> <p>III. <u>El Secretario Presidente saliente de la Comisión estará a cargo de la organización del proceso sucesorio del nuevo Secretario a menos que pretenda postularse para Presidente, en cuyo caso se pedirá el apoyo de la Coordinación Técnica para conducir dicho proceso.</u></p> <p>III <u>Los interesados concurrirán en fórmula de Presidente y Secretario.</u></p> <p>IV. <u>Para que una fórmula Los interesados deberán postularse dando aviso por escrito a la Coordinación Técnica y resultará electa o deberá contar el candidato que cuente con la mitad más uno de los votos del total de los integrantes de la Comisión. Este precepto opera incluso para el caso de una fórmula única.</u></p> <p>V. Terminado el proceso de elección, el nuevo <u>nuevo</u> Presidente <u>y nuevo Secretario</u> de la Comisión convocará a sus integrantes al diseño del plan de trabajo de la misma, entregándolo dentro de un plazo máximo de treinta días naturales a la Coordinación Técnica de la Red para su publicación.</p>	<p>Se sugiere aprovechar la experiencia adquirida durante un año en cada tema abordado en la Comisión por parte del Secretario, además de dar continuidad a los trabajos de la RED al menos de manera bianual.</p> <p>Para ello se propone que el siguiente presidente sea el Secretario y a su vez el nuevo Secretario iría empapándose de los temas para hacer un buen papel y guardar la continuidad al año siguiente como Presidente.</p>



DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>VIGÉSIMO CUARTO. Los encargos de Presidente y Secretario de Comisión durarán un año con opción a una sola reelección por igual tiempo, sujeta a la ratificación de no menos de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>VIGÉSIMO CUARTO. Los encargos de Presidente y Secretario de Comisión durarán un año con opción a una sola reelección por igual tiempo, sujeta a la ratificación de no menos de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>No se sugiere reelección pues la continuidad de los trabajos estarían garantizados por el Secretario.</p>
<p>VIGÉSIMO QUINTO. El Secretario de Comisión cubrirá las ausencias temporales menores a dos meses del Presidente, mediando comunicación en tal sentido a los integrantes y a la Coordinación Técnica de la Red.</p> <p>El Secretario pedirá el apoyo de un voluntario para suplir su encargo por igual periodo. Ausencias superiores al periodo indicado se considerarán definitivas, convocando a proceso de elecciones al interior de la Comisión respectiva y notificando de tal evento a la Coordinación Técnica de la Red.</p> <p>El integrante electo concluirá el periodo de la Presidencia vacante sin que esta suplencia cuente en su contra para el caso de límites en elección o posible ratificación.</p>	<p>VIGÉSIMO QUINTO. El Secretario de Comisión cubrirá las ausencias temporales menores a dos meses del Presidente, mediando comunicación en tal sentido a los integrantes y a la Coordinación Técnica de la Red.</p> <p>El Secretario pedirá el apoyo de un voluntario para suplir su encargo por igual periodo. Ausencias superiores al periodo indicado se considerarán definitivas, <u>y el Secretario asumirá la Presidencia</u> convocando a proceso de elecciones <u>de nuevo Secretario</u> al interior de la Comisión respectiva y notificando de tal evento a la Coordinación Técnica de la Red.</p> <p>El integrante electo <u>como Secretario</u> concluirá el periodo <u>de la Presidencia vacante del Secretariado por el tiempo que faltara para concluir su periodo el anterior Secretario sin que esta suplencia cuente en su contra para el caso de límites en elección o posible ratificación.</u></p>	<p>Para armonizar con la propuesta al Vigésimo Cuarto y Vigésimo Tercero.</p>



DICE	SE SUGIERE DECIR	RAZONAMIENTO
<p>TRIGÉSIMO CUARTO. Las propuestas técnicas desarrolladas por las Comisiones se harán del conocimiento de los integrantes de la Red para que puedan expresarse con respecto de las mismas, por las vías que permitan la mayor participación y mejor deliberación posibles en igualdad de condiciones. Se considerará viable para la Red aquella propuesta que cuente con la aprobación de por lo menos la mitad de la Junta de Presidentes de la misma, o la mitad de los integrantes de toda la Red misma. De no lograrse este consenso, podrá ser sometida de nuevo a petición de la Comisión respectiva habiendo transcurrido por lo menos seis meses.</p>	<p>TRIGÉSIMO CUARTO. Las propuestas técnicas desarrolladas por las Comisiones se harán del conocimiento de los integrantes de la Red para que puedan expresarse con respecto de las mismas, por las vías que permitan la mayor participación y mejor deliberación posibles en igualdad de condiciones. Se considerará viable para la Red aquella propuesta que cuente con la aprobación de por lo menos la mitad más uno de la Junta de Presidentes de la misma, o la mitad de los integrantes de toda la Red misma. De no lograrse este consenso, podrá ser sometida de nuevo a petición de la Comisión respectiva habiendo transcurrido por lo menos seis meses.</p>	<p>Mayorías.</p>

7. En el desahogo del noveno punto del orden del día, concerniente a la revisión y, en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de acceso a la información remitida al Comité de Participación Ciudadana.

Alberto Benabib presenta la propuesta de respuesta a la solicitud de información, a la cual se dio revisión en la nonagésima sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, refiriendo que, de conformidad a lo acordado en dicha sesión se redactó la misma.

En esa virtud, los integrantes del Comité proceden a dar revisión al documento antes mencionado y lo aprueban por unanimidad de los presentes, acordando que el oficio sea suscrito únicamente por el Presidente de dicho cuerpo colegiado.

8. Continuando con el onceavo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, se procede al desahogo del siguiente tema:



- a) Seguimiento al pronunciamiento del Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza.

En uso de la voz, Marco González señala que, de conformidad al acuerdo establecido en la noagésima sesión ordinaria del Comité, contactó al Maestro Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete en el Gobierno del Estado de México, con quien logró concertar una reunión para dar seguimiento al llamamiento realizado a los ayuntamientos, por parte del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador de la Entidad, con la finalidad de conformar los Sistemas Municipales Anticorrupción; en ese tenor, comenta que la reunión se tiene programada para efectuarse el miércoles 20 de noviembre del presente año, a las 19:00 horas.

Derivado de ello, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana acuerdan asistir a la reunión en mención, con objeto de dar seguimiento al tema en cita.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la octogésima novena sesión ordinaria, siendo las catorce horas con seis minutos del día en cuestión.

ATENTAMENTE

**ALBERTO BENABIB MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)**

**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA)**

**ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)**

**MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)**

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**